ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 2548 /

LA LIGUA, 19 OCT 2026

MAT.: Adquisición de Timbres. – Juzgado de Policía Local.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°489/2026, Juzgado de Policía Local.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la adquisición de 8 timbres para labores administrativas del tribunal.

DECRETO:

1° Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de timbres.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA**, Rut: **10.987.788-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$364.140.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2548 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

María Alejandra Álvarez Moraga
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
14 OCT 2026
A.M. P.M.
17:16

RECIBIDO
15:00
15 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
09:59
19 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
15 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

Patente Comercial
al día
13.10.2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA: 05/10/2026

N° 0000489

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Juzgado de Policía local

Funcionario Responsable: Juez de Policía local Tipo: ☑ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2204001

Fuente de financiamiento: ☑ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: —

N° Decreto aprueba programa: — fecha decreto: —/

Disponibilidad presupuestaria: ☑ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal) Para labores Administrativas del Tribunal

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☑ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
4	timbres $ 830	$45.000.-	$180.000.-
1	timbre $ 830 fechador	$45.000.-	$45.000.-
2	timbres $30 Redondos	$25.000.-	$50.000.-
1	timbre Rectangular medidas 4x1,5 cm	$25.000.-	$25.000.-
	Automático		
	Según cotización Adjunta.		
			$306.000.-
			IVA INCL.
		TOTAL	$364.140.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL ★ JUEZ ★ LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Gmail JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

(sin asunto)
1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 30 de septiembre de 2026 a las 14:49
Para: JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JUZGADO POLICIA LOCAL
Buenas tardes

COTIZACION

		PRECIO UNITARIO
4	TIMBRES S 830	$ 45.000
1	TIMBRE S830 FECHADOR	$45.000
2	TIMBRE 530 REDONDO	$28.000
1	TIMBRE RECTANGULAR medidas 4 x 1.5 cms. automáticos.	$25.000

VALORES MÁS IVA.

Atte.

MARCELA LEITON ARAVENA
Imprenta Nueva Imagen
Fono +56 9 94487094

Ficha del proveedor

HABIL

RAZÓN SOCIAL

MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

RUT 10.987.788-3

Nombre de fantasía	'Nueva Imagen'
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 06-02-2027
Domicilio legal	HUMERES 208, CABILDO, CABILDO, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa mas información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

Representante Legal	MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

Usuarios de la empresa